CONTRATO S.G. MINISTRO N° 363/2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Esquina Alberdi ,República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Publicas y Comunicaciones, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **PEGASUS S.A.**, con RUC N° 80067864-8, domiciliada en Pizarro 454 c/ Venecia, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **DANIEL ENRIQUE LÓPEZ ARANDA**, con Cédula de Identidad N° 759.928, en su carácter de Representante Legal, según Poder Especial otorgado a su favor, por Escritura Pública N° 55 de fecha 30 de julio de 2013 pasada ante la N.P. Guillermina Samaniego de Garcia, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para los **TRABAJOS DE AISLACIÓN DE LA AZOTEA Y TECHO DEL 4to. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 122/2014, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1632/2014, la oferta del CONTRATISTA para **TRABAJOS DE AISLACIÓN DE LA AZOTEA Y TECHO DEL 4to. PISO DEL EDIFICIO CENTRAL DEL MOPC**, conforme se detalla en la Sección III Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 227.061.000 (Guaraníes doscientos veintisiete millones sesenta y un mil) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El Cronograma Físico – Financiero (Avance de Ejecución por Certificación Mensual) presentado con la oferta
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 00, objeto del gasto específico 240, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N°282682.

Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida 240 del Presupuesto General de la Nación (o del Presupuesto General de la Municipalidad en su caso) – F.F.: 10, para el ejercicio fiscal 2014.

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 esta supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 122/2014, Convocado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución N° 1266/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1632/2014.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes o la prestación de los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la entrega de los Bienes o por la prestación de los Servicios por el precio del Contrato o las sumas pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria.

RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE: La Contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier provisión de bienes o prestación de servicios que el Proveedor o Consultor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción hasta trescientos (300) días calendarios

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley 2051/03)

					PEGASUS S.A.	
ÍT	CÓDIGO/ CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT.	P.UNIT. (IVA Incl.)	P.TOTAL (IVA Incl.)
		AISLACIÓN TERRAZA				
1	72103003-001	Demoliciones varias				
		Demolición total de pisos y membranas	m2	512,00	10.000	5.120.000
2	72131601-006	Aislación				
		Limpieza de la superficie	m2	512,00	7.000	3.584.000
		Colocación de carpeta de base de impermeabilización	m2	512,00	35.000	17.920.000

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

		Reposición de platos de desague	un	12,00	380.000	4.560.000
		Preparación de babetas	ml	150,00	40.000	6.000.000
		Impermeabilización con membrana de 4mm	m2	557,00	60.000	33.420.000
		Cámara separadora de 200 micrones	m2	512,00	10.000	5.120.000
3	72131601-009	**Piso - Contrapiso**				
		Reposición de piso de tejuela de protección mecánica	m2	512,00	90.000	46.080.000
		Reposición de zócalo	ml	150,00	35.000	5.250.000
		Sellado de juntas de piso con mastic asfaltico	ml	300,00	25.000	7.500.000
		AISLACIÓN TECHO				
4	72131601-007	**Techo**				
		Retiro y reposición de techo de teja existente, con sustitución de las piezas que resulten dañadas	m2	461,00	100.000	46.100.000
5	72131601-006	**Aislación**				
		Limpieza de la superficie	m2	461,00	7.000	3.227.000
		Colocación de babetas	m2	50,00	70.000	3.500.000
		Reposición de membrana de 3.5 kg/m2	m2	471,00	80.000	37.680.000
		Colocación de caballetes	ml	50,00	40.000	2.000.000
TOTAL IVA INCLUIDO						**227.061.000**

Son guaraníes: Doscientos veintisiete millones sesenta y un mil, IVA incluido.

6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato".
6.2. El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Generales del Contrato, será abonado en guaraníes. Los valores base para la aplicación del reajuste son los establecidos en el PBC.
6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Visión Banco S.A. Cta. Cte. Nº 0000000900370067.

Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: en forma: por cada certificado, tras la entrega de los Bienes, vía acreditación en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro que el Proveedor deberá habilitar en un Banco de Plaza.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).
El plazo de entrega de las obras es de ciento veinte (120) días calendarios siguientes a la fecha de Orden de inicio. La Orden de inicio se emitirá dentro de los 30 días posteriores a la

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

firma del Contrato. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del Contrato estará a cargo de: Dirección de Obras Públicas

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).
El anticipo será de 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:
a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;
c) La amortización del Anticipo se realizará descontando de cada pago el mismo porcentaje del Anticipo

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una póliza de seguros de Anticipo Financiero por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia de doce (12) meses. La no presentación de la póliza en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogará el plazo contractual.
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 10% diez por ciento del monto del Contrato con una vigencia de doce (12) meses y deberá ser presentada dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato.
La garantía de cumplimiento de contrato podrá presentarse en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03;

PROTOCOLIZACIÓN DE CONTRATO:
El Contratista deberá presentar por Mesa de Entrada Única la Protocolización del Contrato, conforme al Art. 12 de la Ley Nº 2.592/2005.

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO Nº 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III Alcance de las Obras del PBC.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Daniel F. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley Nº 2051)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato CGC 57.2.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 15 días del mes de diciembre de 2014.

DANIEL ENRIQUE LÓPEZ ARANDA
POR EL CONTRATISTA

Daniel E. López A.
Director Titular
PEGASUS S.A.
Empresa Constructora

RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE